

El Gobierno eliminó el Fondo para el fortalecimiento fiscal de Buenos Aires

27/02/2024



El Gobierno dispuso eliminar el Fondo para el Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires que había sido creado durante la gestión de Alberto Fernández, a través del Decreto 192/2024 publicado este lunes en el Boletín Oficial.

De esta manera, la administración de Javier Milei avanza con el ajuste a las provincias y profundiza el enfrentamiento con los gobernadores, en medio de la disputa con el mandatario de Chubut, Ignacio Torres, por la retención de fondos.

El documento oficial que lleva las firmas del Presidente, del jefe de Gabinete, Nicolás Posse, y del ministro de Economía, Luis Caputo, establece la eliminación del fondo que había sido creado en tiempos de pandemia por el gobierno anterior, con recursos obtenidos de la quita de un punto de la coparticipación a la Ciudad de Buenos Aires.

En aquél entonces, el Gobierno había justificado la decisión que implicaba una transferencia de \$30.000 millones al Ejecutivo bonaerense, a raíz de que «tenemos que buscar los recursos en una situación fiscal complicada», asegurando que «estamos derivando muchos recursos del Estado a los sectores más desprotegidos».

Ahora, el Gobierno de Milei decidió terminar con dicho fondo, argumentando en el decreto que «la severidad de la crisis pone en riesgo la subsistencia misma de la organización social, jurídica y política constituida, afectando su normal desarrollo en procura del bien común».

Asimismo, en los considerandos sostuvo que «ninguna otra administración nacional ha recibido una herencia institucional, económica y social tan crítica como la que recibió la actual, por lo que es imprescindible adoptar medidas que permitan superar la situación de emergencia creada por las excepcionales condiciones económicas y sociales que la Nación padece, especialmente como consecuencia de un conjunto de decisiones intervencionistas».

Continuando en esa línea, el texto oficial aseguró que «con el fin de solucionar la enorme cantidad de problemas derivados de la herencia que la administración saliente dejó a todos los argentinos, es necesario efectuar un ajuste fiscal en el Sector Público Nacional de 5 puntos del PBI y, al mismo tiempo, resolver la situación de los pasivos remunerados del Banco Central de la República Argentina, los que son responsables de los 10 puntos de su déficit».

Ante el panorama descrito, el Ejecutivo consideró que «no hay solución alternativa a un urgente ajuste fiscal que ordene las cuentas públicas, siendo ello una condición indispensable para la estabilización macroeconómica que requiere nuestro país» señalando que «la situación fiscal de las Provincias y de la Ciudad ha sido menos restrictiva a costa de las transferencias discrecionales que ha realizado el Gobierno Nacional».

Al cuestionar la ayuda de Nación al gobierno de Axel Kicillof, el decreto apuntó que «el mencionado Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, afectó los intereses generales de la Nación en su conjunto, privando al Estado Nacional de recursos necesarios para el ordenamiento de las cuentas públicas, por lo que resulta necesario derogar el artículo 4° del Decreto N° 735 del 9 de septiembre de 2020”.